



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0435/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA PERSONAL CONTRATADO DE LA FP-UNA.

29 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/140/2023, presentado por el Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte López, en el que solicita el llamado a Concurso Externo para ocupar 2 (dos) cargos de Profesional – Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, y cumplir funciones en el Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Resolución N°0410/2023, de la Decana de la FP-UNA, de fecha 24 de mayo de 2023, por la cual se autoriza el llamado a Concurso Externo para personal contratado.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Econ. Alejandro León Duarte López, Director de Administración y Finanzas.
- C.P. Sandra Carolina Villagra Arriola, Jefa del Departamento Financiero.
- C.P. Lisis Raquel Barrios, Jefa de la División de Control Interno.
- N.E. Eustasia Lugo Martínez, Jefa de la División de Tesorería.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Director de Asesoría Jurídica.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Alarcón Da Silva en Representación del Sindicato de Funcionarios de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana